

PANTEONES MUNICIPALES

| | NOMBRE DEL ENCARGADO | DIRECCION |
|---------------|-------------------------------|---|
| PANTEON | MIGUEL FRANDE FRANCO | LA PAZ S/N ENTRE PROL. MORELOS Y NICOLAS BRAVO CABECERA MPAL. |
| VIEJO | | LA PAZ S/N ENTRE PROL. MORELOS Y NICOLAS BRAVO CABECERA MPAL. |
| NUEVO | | CONSTITUCION S/N CRUZA CON CALLE MADERO A ESPALDAS DEL TEMPLO PRAL. |
| SANTA CRUZ | MA. DE LOS ANGELES AGUILAR C. | CONSTITUCION NO. 17 CRUZA CON CALLE LOMA AZUL Y JITOMATE |
| ROSARIO | TOFILO FAJARDO MATEOS | |
| ZALATTIAN | VICTOR SOLIS FAJARDO | CALLE PANTEON S/N CRUZA CON ABASCAL Y SOUZA |
| PUENTE GRANDE | ESTHELA VIZCARRA LARA | CALLE HIDALGO NO. 1200 EN PUENTE GRANDE |
| TOLOLOTLAN | JORGE A. OLIVA CHAVEZ | ATRIO DEL TEMPLO PRINCIPAL |
| COYULA | JOSE FLORES MACIAS | PRIV. CUERVO Y PERIFERICO OTE. COL. LOS GIRASOLES |
| SAN GASPAR | MA. DE JESUS BARAJAS NAVAJA | TATA CARDENAS S/N COL. LAZARO CARDENAS |

PANTEON CONCESIONADO

| | | |
|---------------------|--|---|
| MAUSOLEOS DE TONALA | | PROLONGACION MORELOS NO. 299 CABECERA MUNICIPAL |
|---------------------|--|---|

PANTEON PARTICULAR

| | | |
|------------------|--|--------------------------------------|
| JARDINES DE EDEN | | AV. JUAREZ NO. 176 RANCHO DE LA CRUZ |
|------------------|--|--------------------------------------|

ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA JEFATURA DE CEMENTERIOS

La Jefatura de Cementerios tiene a su cargo 9 panteones los cuales son los siguientes:

- PANTEON VIEJO DE CABECERA
- PANTEON NUEVO DE CABECERA
- PANTEON ROSARIO
- PANTEON ZALATITAN
- PANTEON SANTA CRUZ DE LAS HUERTAS
- PANTEON PUENTE GRANDE
- PANTEON COYULA
- PANTEON SAN GASPAR
- PANTEON TOLOLOTLAN

En todos se brinda el servicio de inhumación e exhumación los 365 días del año, tienen un horario que es a partir de las 9:00 a.m. a las 18:00 horas cuando hay servicios los panteones cierran hasta que sale toda la gente. En ocasiones los dolientes no quieren retirarse de los cementerios al término de la sepultura, tal es el caso que en ocasiones se cierran tarde los panteones alrededor de las 20:00 horas.

FUNCIONES DE LOS ENCARGADOS DE CEMENTERIO:

Entre sus funciones se encuentra el atender al ciudadano cuando se presentan a solicitar un servicio de inhumación o de exhumación, solicitarle al doliente todos los documentos que se requieren para estar en condiciones de expedir el

memorándum correspondiente para que se pueda realizar el trámite que se solicita. Existen ocasiones que se atiende un servicio al día o hasta cuatro servicios en un solo cementerio. Llevar un control de los servicios que se brindan mes por mes y hacer llegar el informe correspondiente a las oficinas. Expedir memorándum a las personas que se presenten a solicitar un trámite tales como: CAMBIO DE PROPIETARIO, PAGOS DE MANTENIMIENTO, CORRECCION DE TITULOS DE PROPIEDAD, LLEVAN UN CONTROL DE CADA UNO DE LOS MEMORANDUM QUE SE EXPIDEN. Están al pendiente de que se realicen los trabajos de construcción o remodelación como lo especifique el permiso que se expide en la oficina de cementerios, para que se realicen en tiempo y forma.

Recibir y revisar los documentos que se deben entregar al momento de brindar algún servicio, tales como:

1. ORDEN DE INHUMACION o EXHUMACION (Expedida por el Registro Civil).
2. CERTIFICADO DE DEFUNCION
3. ACTA DE DEFUNCION
4. TITULO DE PROPIEDAD
5. PAGO DE MANTENIMIENTO ACTUAL
6. IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL DEL TITULAR

Tener el descanso limpio, y que los sanitarios se encuentren aseados, colocar cloro en la pilas de agua y llevar el control de la misma, todo esto obedece a que continuamente la Secretaria de Salud nos hace revisiones en cada uno de los cementerios para vigilar que se encuentre todo en orden.

Cuando hay servicios de inhumación se le informa al doliente que tiene la opción de llevar su propio personal para realizar el trabajo de la sepultura o en su caso la construcción de sus

gavetas, si los mismos prefieren que el trabajo lo realice el encargado del cementerio son ellos quienes se encargan del servicio con personas que ellos tienen para brindar tal servicio.

Es importante señalar que ese tipo de servicio tiene un costo extra porque el municipio no cuenta con cuadrillas de sepultureros por lo tanto el costo también es de acuerdo al trabajo que se realice para poder llevar a cabo la sepultura.

En lo que se refiere al servicio de las exhumaciones ese si se realiza únicamente por el encargado del cementerio toda vez que es manejo de restos y no es recomendable que personal ajeno a los cementerios lleve a cabo ese tipo de trabajos, el cual también tiene un costo extra que debe cubrir el solicitante, por la misma situación que se menciona al principio de este párrafo.

ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE CUADRILLA

La cual está integrada únicamente por 5 servidores públicos que tienen un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, son los que se encargan del mantenimiento en general de cada uno de los cementerios, como retirar flores y coronas secas de cada una de las propiedades, quitar toda la maleza dentro y fuera de cada uno de los cementerios, colocar abate periódicamente, esto por indicación de la Región Sanitaria toda vez que son quienes realizan las inspecciones de que se coloque el abate en todos los floreros de cada una de la tumbas, cortar y podar el pasto en el interior de los panteones, pinta de pie de árbol, mantener los tambos de basura con bolsas negras, barrer el interior y el exterior de los panteones, poda de árboles, colocación de faena fuerte y hierbamina para controlar el crecimiento de la maleza ya que son un total de 10 hectáreas aproximadamente entre todos los panteones.

Cuando es necesario se le solicita al personal que nos apoye con tiempo extra, el cual se les recupera con tiempo (día x día).

SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LAS OFICINAS DE CEMENTERIOS

Las oficinas de Cementerios tienen un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y cuando hay necesidad se labora sábados y domingos, entre las actividades que se realizan son: Atender a la ciudadanía que acude a pedir información acerca de sus propiedades, llevar a cabo los trámites que soliciten los cuales son:

1. Cambio de propietario
2. Regularización o adquisición de propiedad
3. Corrección de títulos de propiedad
4. Actualización y/o visto bueno para la regularización de pagos de mantenimiento.
5. Actualización de datos en los títulos de propiedad, tal como nombrar beneficiario.

Elaborar un informe mensual de los servicios de inhumación y exhumación que se realizan en cada uno de los 9 cementerios, adjunto copia de los informes de los panteones Mausoleos de Tonalá, (panteón concesionado) y Jardines del Edén (panteón particular).

Informe trimestral de las actividades que se realizan.

Llevar a cabo programas de regularización de propiedades en los cementerios esto con el fin de que los ciudadanos cuenten con su título de propiedad y estén en condiciones de realizar anualmente los pagos de mantenimiento que se deben cubrir, esto se viene manejando desde la administración pasada con

la colocación de mantas al ingreso de cada uno de los cementerios y con la repartición de volantes el Día de Muertos al ingreso de los cementerios y en el interior de los mismos se aprovechan no solo el día 02 de Noviembre sino toda la semana previa al tradicional "Día de los Fieles Difuntos.

Elaborar un informe trimestral de las actividades que se realizan en la Jefatura.

Recabar copias de los títulos de propiedad y pagos de mantenimiento que se les solicitan a los ciudadanos esto con el fin de la elaboración de una base datos con los datos de cada titular y llevar un control de los pagos que realicen año con año. Vigilar las actividades del personal de cuadrilla y los encargados de los cementerios así como atender sus peticiones en lo que se refiere al material o herramienta que se requiera para llevar a cabo las distintas actividades.

Orientar a los contribuyentes para que puedan realizar sus trámites en tiempo y forma ante las diferentes dependencias.

Expedición de permisos de remodelación o construcción en los 9 cementerios, previo visto bueno de cada uno de los encargados, debiendo presentar su título de propiedad y pago al corriente de su pago de mantenimiento, así como copia de la identificación oficial del titular y comprobante de domicilio.

Se realizan inspecciones físicas periódicamente a cada uno de los cementerios para vigilar que todo se encuentre en orden en lo que se refiere a limpieza en general, mantenimiento de cada uno de los cementerios y se atiendan sus necesidades en lo que refiere a material y herramienta. Todo esto sería de manera más eficiente si contáramos con un vehículo oficial esto para el

traslado del personal de cuadrilla con toda la herramienta necesaria como son: CARRETILLAS, PALAS, PICOS, MACHETES, ESCOBAS, ARAÑAS, AZADONES, BOMBAS ASPERSORAS, TAMBOS PARA BASURA Y/O AGUA.

Es prioridad de la presente administración y un servidor el que se brinde de manera eficiente todos los servicios que se solicitan por parte de los ciudadanos así como el llevar un control de cada uno de los titulares de cada propiedad esto con el fin de que se realicen los pagos tanto de REGULARIZACION DE PROPIEDAD, CAMBIOS DE PROPIETARIO Y PAGOS DE MANTENIMIENTO y las arcas municipales reciban el ingreso correspondiente.